DNCP/ DNC N° 41689 / 2016

Asunción, 27 de diciembre de 2016

Señora
Lilian Patricia Cañete Marecos
Directora de la UOC
MOPC
Presente:

REFERENCIA: ID 315449 - LPN EXPEDIENTE N° 340484 - "FIZCALIZACION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION, PROFUNDIZACION Y OPTIMIZACION DE LOS CANALES DE CAPTACION...". DIFUNDIDO CON OBS.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la adenda remitida se ha procedido a la difusión de la presente adenda a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Solicitamos unificar la vigencia del contrato del SICP con el PBC.
- Constatamos que el plazo de ejecución del servicio supera la vigencia del contrato.
- Constatamos que hacen mención a que se prevee que se iniciara el servicio en el 2016, lo cual no está correcto. Favor ajustar según corresponda.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle, muy atentamente.

GUILLERMO BAEZ
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/GB